



**CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE
CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO:

Brindar herramientas lingüísticas en un segundo idioma a los emprendedores y empresarios, mediante procesos de acompañamiento que faciliten su dominio técnico y el incremento de posibilidades de éxito en el desarrollo de negocios en mercados internacionales.

OCTUBRE 2021



TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDAD	3
2	OBJETIVO	3
3	RUTA EMPRENDEDORA	3
3.1	¿A quién va dirigido?	4
3.2	Beneficios específicos	4
3.2.1	Voucher Bilingüismo	4
4	FASES DE LA CONVOCATORIA	5
4.1	Convocatoria	5
4.2	Cupos y asignación de grupo	5
5	DURACIÓN	6
6	CRONOGRAMA	6
7	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	7



1 GENERALIDAD

El propósito de Ruta N es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Medellín a través de la ciencia, la tecnología y la innovación de forma incluyente y sostenible. Para lograrlo, articula a todos los actores del ecosistema de CTel de Medellín, en función de la transformación hacia una economía del conocimiento, en donde la innovación sea principal dinamizador.

Los Centros del Valle del Software (CVS) fueron concebidos dentro del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, como epicentros para la transformación de la vocación económica de la ciudad y funcionarán como plataforma para la creación y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de base tecnológica (a través de acompañamiento e intervención en las etapas de pre-incubación, incubación, aceleración, consolidación y acceso a mercados), el diseño y aceleración de modelos asociativos por territorios, el fortalecimiento de spin-off públicas y privadas.

Para la puesta en marcha de los CVS en las dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín durante el cuatrienio se han definido dentro de sus procesos misionales, todas aquellas acciones a desarrollar en los territorios para promover una cultura emprendedora y empresarial, entre las que se encuentra el desarrollo de una plataforma territorial para la creación de valor económico a partir de las tecnologías, especialmente las de la Cuarta Revolución Industrial.

A continuación se presentan los términos de referencia con los requisitos para participar en el proceso de selección de las iniciativas empresariales de base tecnológica, con potencial de acceder al proceso en la **etapa de bilingüismo** que cuentan con modelos de negocio consolidados en el mercado para fortalecer y potencializar sus procesos estratégicos, misionales y de soporte, las estrategias organizacionales, comerciales y financieras, la innovación, el acceso a mercados y la internacionalización.

2 OBJETIVO

Brindar herramientas lingüísticas en un segundo idioma a los emprendedores y empresarios, mediante procesos de acompañamiento que faciliten su dominio técnico y el incremento de posibilidades de éxito en el desarrollo de negocios en mercados internacionales.

3 RUTA EMPRENDEDORA

La Ruta emprendedora es el camino que recorren todos los emprendedores y emprendedoras en la consolidación de un negocio exitoso, y va desde la conceptualización de una propuesta de valor hasta su materialización, crecimiento, formalización y conexión con mercados locales, nacionales e internacionales, y el equipo de Centros de Valle del Software está aquí para acompañarlos en cada paso.

Dentro de las acciones que se tienen contempladas para el acompañamiento a los empresarios y emprendedores tenemos una oferta especializada de acuerdo con sus necesidades específicas que



consiste en **brindar herramientas lingüísticas en un segundo idioma a los emprendedores y empresarios, mediante procesos de acompañamiento que faciliten su dominio técnico y el incremento de posibilidades de éxito en el desarrollo de negocios en mercados internacionales.**

3.1 ¿A quién va dirigido?

Para el fortalecimiento en bilingüismo **se buscan emprendimientos y/o empresas con iniciativas de base tecnológica que estén recibiendo o hayan recibido acompañamiento por parte de alguna entidad/actor/aliado del ecosistema del emprendimiento y que estén ubicadas en Medellín o el área metropolitana del Valle de Aburrá**, priorizando a quienes se encuentren participando en las convocatorias de aceleración o consolidación de la Ruta Emprendedora, o provengan de Conexiones CVS y cumplan con los siguientes requisitos:

Cuadro 1. Requisitos de participación bilingüismo

Requisitos	Descripción
Certificación de acompañamiento por actor del ecosistema de emprendimiento	La empresa o emprendimiento deberá certificar, mediante carta o documento membretado, que ha sido o está siendo acompañada por alguno de los actores/aliados/instituciones del ecosistema del emprendimiento local/regional/nacional/internacional. Indicando el nivel en el que se encuentra y el tipo de acompañamiento que está recibiendo. NOTA UNO: Para las empresas o emprendimientos que son acompañadas actualmente en alguna de las convocatorias CVS no será necesaria esta certificación.
Formulario de postulación	Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en la landing del programa y en el siguiente enlace: https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprendedora
Nivel inicial en segunda lengua	La empresa o el emprendimiento postulante debe asignar una (1) persona, que haga parte de su organización, como beneficiaria del vóucher de bilingüismo, quien deberá contar mínimo con un nivel A2* en la segunda lengua que se quiera reforzar, el cual será verificado por parte del operador del curso asignado.

*Tomando como referencia los niveles establecidos en el Marco Común Europeo

3.2 Beneficios específicos

3.2.1 Voucher Bilingüismo

Aquellos que deseen participar en el proceso y cumplan con los requisitos mínimos de la presente convocatoria, recibirán como beneficios generales:



- **Formación base: Esquema de formación en segunda lengua de manera virtual o semi virtual.**
 - Formación básica en segunda lengua, especialmente enfocada a negociación.
 - Formación virtual con componentes interactivos.
- **Portafolio de emprendimientos y empresas en Ciencia, tecnología e innovación CTel:**

Los emprendimientos participantes quedarán registrados en el portafolio de startups de Ruta N, el cual está en continuo análisis y revisión para la realización de conexiones de valor con oferta del ecosistema, relacionada con procesos de fortalecimiento ofrecido por entidades nacionales e internacionales, así como procesos de innovación abierta, capital, financiación, entre otros.

También podrán acceder a beneficios adicionales que serán socializados con el operador del programa una vez sea seleccionado el equipo emprendedor para iniciar su proceso de acompañamiento.

NOTA DOS: Dependiendo del proveedor elegido, se realizará prueba de ingreso y valoración al final del curso.

NOTA TRES: En caso de que por el alcance requerido por el empresario se requieran actividades extras, el costo debe ser cubierto por parte del empresario.

4 FASES DE LA CONVOCATORIA

4.1 Convocatoria

Los equipos de emprendedores interesados en participar y que cumplan con el perfil definido en el numeral 3.1 de la presente invitación, deberán realizar su postulación atendiendo los siguientes pasos:

- I. Leer los presentes términos de referencia.
- II. Realizar la postulación al programa mediante el Formulario de Postulación, que se encuentra en la landing del programa: <https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprendedora>
- III. Aportar los documentos requeridos junto a la postulación.

La presentación de la postulación implica que el emprendimiento o la empresa postulante acepta todas las condiciones de los términos de referencia.

4.2 Cupos y asignación de grupo

El programa bilingüismo de Ruta N y la Alcaldía de Medellín, será operado por Créame Incubadora de Empresas, donde expertos del ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento, realizarán el acompañamiento a los emprendimientos de base tecnológica teniendo en cuenta que cada uno de servicios cuenta con los siguientes cupos:

**Cuadro 3. Cupos por servicio temático de acompañamiento**

Servicio	Cupos
Formación base en segunda lengua	131

Los vóucher serán entregados en orden de inscripción y una vez verificados los requisitos de postulación indicados en el apartado **3.1 ¿A quién va dirigido?** Y serán entregados hasta agotar los cupos.

5 DURACIÓN

El término de duración del acompañamiento a las empresas y emprendimientos será de hasta dos (2) meses contados a partir de la formalización del convenio/contrato que el beneficiario deberá suscribir con Créame. La fecha de inicio de ejecución de dicho acompañamiento deberá darse máximo en los 05 días hábiles después de comunicación de los resultados y no podrá superar el 15 de marzo del 2022.

6 CRONOGRAMA

Fecha	Actividad
19/10/2021	Apertura de la Convocatoria en https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprededora
Desde 19/10/2021 hasta agotar cupos disponibles	Registro y postulación en https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprededora
3 días hábiles después de finalizada la postulación	Verificación de requisitos mínimos de participación.
Cupos Desde 19/10/2021 hasta agotar cupos disponibles o hasta el 30/12/2021, lo que primero ocurra. Hasta agotar recursos	Kick Off de inicio y asignación de grupo

NOTA CUATRO: Estos Términos de Referencia no implican ningún tipo de contratación ni vínculo comercial o contractual con los emprendedores. Tiene exclusivamente el carácter de buscar los emprendimientos de base tecnológica que quieran postularse de acuerdo con los objetivos y requisitos enunciados en la presente invitación.

*Se denomina base tecnológica si cumple alguno de los siguientes:

- Su competitividad se basa en que aplican su conocimiento a una innovación tecnológica.
- Cuentan con personal científico y/o técnico cualificado, con formación superior.
- Son emprendimientos o empresas con poco personal y que producen bienes y servicios con alto valor añadido.
- Disponen de un departamento de I+D propio o tienen un estrecho contacto con un centro tecnológico, centros de desarrollo, centros de investigación o Universidades.



- Su activo más importante es el conocimiento (Know-How).
- Su gestión se apoya en nuevas tecnologías.
- Han desarrollado innovaciones muy recientes (dos últimos años), que han supuesto nuevos productos, procesos o servicios, o bien la mejora significativa de los ya existentes.
- Su fin último es la comercialización y rentabilización de productos y servicios, por lo que la investigación y la innovación no son un fin en sí mismo.
- Son empresas con capacidad para un crecimiento rápido, pero al mismo tiempo tienen mayores dificultades en su gestión y una necesidad constante de innovación.

7 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Corporación Ruta N Medellín actúa como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales podrá recolectar, usar y tratar los datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Corporación Ruta N Medellín la cual se encuentra disponible en la página web www.rutanmedellin.org/es/politicas-tratamiento-de-datos; para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico Rutan@rutanmedellin.org, Dirección: Calle 67 No. 52 – 20 Piso 2 Torrea A; Teléfono: (4)516 77 70.

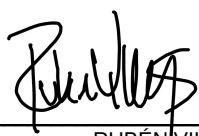
Para Mayor información:

Correo electrónico

cvsmed@rutanmedellin.org

Centros Valle del Software

Cl. 44 # 95-63, Medellín, Antioquia.


RUBÉN VILLEGAS
Articulador CVS
Corporación Ruta N Medellín